



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

RESOLUCION N° 037 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL NOMINADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN Y SE INTEGRA DICHA COMISIÓN.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITALSAN JUAN DE SAHAGUN, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en el artículo 16 de la ley 909 de 2004, artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la ley 909 de 2004 establece que las entidades que regula dicha Ley deben constituir una comisión de personal conformadas por dos (2) representantes del nominador y dos (2) representantes de los empleados.

Que en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, establece el procedimiento para la escogencia de los miembros de la comisión de personal.

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, consagra:

“Que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, quienes deben ser de carrera administrativa. Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales”.

PARÁGRAFO. Las Comisiones de Personal establecerán su reglamento de funcionamiento

Que el artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establece que:

“El Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a las cuales se refiere el presente título, será el secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la misma. Tampoco podrá ser miembro de la Comisión de Personal el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CORDOBA

RESOLUCION N° 037 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL NOMINADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN Y SE INTEGRA DICHA COMISIÓN.

actuar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004”.

Que el artículo 2.2.14.2.14 del mismo Decreto, dispone que:

“Las faltas temporales de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal serán llenadas por los suplentes. En caso de falta absoluta de un representante de los empleados, corresponde al suplente asumir tal calidad hasta el final del período, el cual es de dos (2) años a partir de la comunicación de la elección. Igualmente agrega, “En caso de que por alguna circunstancia el número de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal no se ajuste a lo establecido en la Ley 909 de 2004, se convocará a elecciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de tal hecho.”

Que, para tal fin, la Gerencia de la ESE Hospital San Juan de Sahagún, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.14.2.2. del Decreto 1083 de 2015, mediante Resolución 027 del 21 de enero de 2026, convocó a los/las servidores/as públicos/as a participar en el proceso de elección de los representantes de los empleados públicos en la Comisión de Personal. Que una vez realizado el escrutinio el día 20 de febrero de 2026, son elegidos como representantes de los empleados con sus respectivos suplentes para integrar la Comisión de Personal para la vigencia 2026 – 2028, los siguientes servidores/as públicos/as:

CALIDAD	NOMBRE DEL CANDIDATO	No. DE VOTOS
Principal representante Trabajadores	Ivinia Carmiña Domínguez Otero	9
Principal Representante Trabajadores	Arlidis Del Rosario Hoyos Vega	6
Suplente Representante de los Trabajadores	Angie Paola Ayola Martínez	5
Suplente Representante de los Trabajadores	Alfonso Rafael Vega Mercado	2



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT.812 003 851 - 0
TEL.7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CÓRDOBA

RESOLUCION N° 037 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL NOMINADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN Y SE INTEGRA DICHA COMISIÓN.

Que corresponde a la gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún, designar lo representantes del nominador ante la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Sahagún.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese a la doctora **CLEDYS CARMENZA CORONADO BERROCAL**, Profesional Especializado y al señor **SAMUEL DIAZ ALGARIN**, Profesional Universitario, como representantes del nominador ante la Comisión de Personal, en el periodo del 20 de febrero de 2026 al 20 de febrero de 2028.

ARTÍCULO SEGUNDO: Intégrese la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan para el periodo 20 de febrero de 2026 al 20 de febrero de 2028 así:

Representantes de la Empresa

CLEDYS CARMENZA CORONADO BERROCAL, CC N° 30.572.140 de Sahagún
SAMUEL DIAZ ALGARIN, CC N° 78.739.169 de Sahagún

Representantes de los Trabajadores elegidos mediante votación el día 20 de febrero de 2026.

IVINIA CARMIÑA DOMINGUEZ OTERO, CC N° 30.578.354 expedida en Sahagún
ARLYDE DEL ROSARIO HOYOS VEGA, CC N° 30.567.382 expedida en Sahagún

Suplentes

ANGIE AYOLA MARTINEZ, CC N° 1.069.502.697 expedida en Sahagún
ALFOSO RAFAEL VEGA MERCADO, CC N° 15.590.421 expedida en Sahagún



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN

NIT. 812 003 851 - 0
TEL. 7589700 - 7587539 - 7587670 - FAX. 7777507
SAHAGÚN - CORDOBA

RESOLUCION N° 037 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL NOMINADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN Y SE INTEGRA DICHA COMISIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sahagún, a los 20 días del mes de febrero de 2026


MARINO JOSE BRUN BULA
Gerente

Proyectó: Derna Guzmán, P.U. Talento Humano
Revisó: Rubys Menco Contreras, Asesora Jurídica Externa